

SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y REUNIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, HUMANÍSTICAS O ARTÍSTICAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL

DATOS CONVOCATORIA

Título	SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y REUNIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, HUMANÍSTICAS O ARTÍSTICAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL
Objetivo	Favorecer la organización y difusión de congresos, jornadas y reuniones de carácter internacional y de objeto científico, tecnológico, humanístico o artístico, como labor de divulgación de los resultados de las investigaciones realizadas en el marco de las actividades primarias de carácter no económico de los centros de investigación.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Web	WEB CONSELLERIA EDUCACIÓN – CONVOCATORIAS 2017
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 13/02/2017 Plazo Entidad Financiadora: 20/02/2017

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	CONGRESOS Y JORNADAS
Duración	El evento debe realizarse en 2017.
Dotación	9.000 euros, máximo.
Requisitos	<p>1. Podrán ser solicitantes de esta subvención como investigador responsable de su ejecución, el personal investigador que tenga vinculación funcional, estatutaria o contractual con la entidad beneficiaria <u>en una categoría profesional que requiera ser doctor</u>. Dicha vinculación deberá tenerla en el momento de la solicitud, y deberá mantenerla al menos durante el período de ejecución de la ayuda.</p> <p>2. El comité científico, y en su caso si lo hubiere organizador, de los eventos, deberá tener una composición equilibrada en términos de género, así como el conjunto de ponentes que participen. En aquellas áreas de conocimiento ANEP en las que el género con menor representación no alcance el 25 %, según los datos que para la cuantificación del desequilibrio por razón de género figuran en la tabla III del anexo XVI, este género, en el comité científico y en el comité organizador si lo hubiere, así como en los ponentes del evento, deberá tener un porcentaje de representación superior en 15 puntos porcentuales de la cifra que para cada área ANEP allí aparezca.</p>

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	<p>Los eventos deben celebrarse dentro del ámbito de la Comunidad Valenciana, y tener carácter internacional, entendiéndose por tal que tanto en el comité científico como entre las personas ponentes y conferenciantes figure personal investigador no nacional y con centro de investigación de destino en otro país.</p> <p><u>Conceptos financiados:</u></p>
----------------------	---



	<p>a) Los gastos de viajes, manutención y alojamiento de las personas del comité científico, del comité organizador y de ponentes y conferenciantes.</p> <p>b) La difusión de los programas de la reunión.</p> <p>c) Los gastos de ponencias, conferencias y otras participaciones.</p> <p>d) Gastos de traducción y alquiler de equipos técnicos.</p> <p>e) La edición de las ponencias o conclusiones resultantes.</p>
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)